



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Convenios con instituciones protectoras del medio ambiente		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo. Callejón Aguayo N° 8, Centro, Cuautla, Mor. Teléfono 3-54-45-44, correo electrónico <a href="mailto:direcciondeeconomia@gmail.com">direcciondeeconomia@gmail.com</a>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección De Desarrollo Agropecuario y Pesca Encargado de la Dirección		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Única Oficina		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	El Productores, Ejidos y Público en general.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	A través de solicitud por escrito		
<b>Horario de Atención al público.</b>	De 8:00 a 15:00 horas De lunes a viernes		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	Un mes debido al tiempo en la recepción de solicitudes, cotizaciones, pago del bien y la entrega.		
<b>Vigencia.</b>	1 año		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta.		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	• Convenio de colaboración por ambas partes	1	1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
Gratuito		No aplica	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> Que el productor cumpla con los requisitos y se dictamine positivo			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Estatal De Responsabilidades De Los Servidores Públicos Art. 1, 27, 28, 34</li> <li>• Ley De Desarrollo Rural Sustentable Del Estado De Morelos. Art. 3 y 4</li> </ul>			
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b> Contraloría Municipal, Calle Juan Aldama N° 320-B, Colonia Miguel Hidalgo, Cuautla Morelos, Correo Electrónico: <a href="mailto:contraloríacuautla20192021@gmail.com">contraloríacuautla20192021@gmail.com</a>			

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.